

SECRETARIA: A despacho del señor Juez el presente proceso verbal con lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali Sala Civil M.P. HOMERO MORA INSUATY, mediante providencias de diciembre 18 de 2019 y julio 21 de 2020, en las cuales confirmó lo resuelto por el despacho mediante de septiembre 13 de 2019 que rechazó de plano la nulidad propuesta por la parte demandada y declaró desierto el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de noviembre 29 de 2019 que negó las pretensiones de la demanda. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, octubre 27 de 2020
La Secretaria.

ZULLY VEGA CERÓN

**JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
RAD 76001310301120180025700**

Santiago de Cali, octubre veintisiete (27) de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, el
Juzgado

RESUELVE:

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali Sala Civil M.P. HOMERO MORA INSUATY, mediante providencias de diciembre 18 de 2019 y julio 21 de 2020, en las cuales confirmó lo resuelto por el despacho mediante de septiembre 13 de 2019 que rechazó de plano la nulidad propuesta por la parte demandada y declaró desierto el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de noviembre 29 de 2019 que negó las pretensiones de la demanda respectivamente.

Notifíquese

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2

**JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No. **111** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: OCTUBRE 28 DE 2020

*La Secretaria
ZULLY VEGA CERÓN*

Firmado Por:

**NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3466e593c048f67014e5d665df5701749aa213fdf72549ccb5f343e34eac95c2

Documento generado en 27/10/2020 08:41:15 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>